

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Asesoría laboral y previsional

Última actualización: 30 abril, 2024

Descripción

Permite obtener información y respuestas a consultas laborales y previsionales, relacionadas (entre otras materias) con:

- Jornada de trabajo.
- Contrato de trabajo.
- Descansos.
- Remuneraciones.
- Feriados.
- Protección a la maternidad.
- Capacitación.
- Protección a los trabajadores y a las trabajadoras.
- Orientación para constituir una organización sindical o una asociación de funcionarios y funcionarias.

Revisa las [preguntas frecuentes](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **oficinas** y **teléfono de la Dirección del Trabajo (DT)**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Ir al trámite en línea".
2. Selecciona una de las modalidades de ingreso disponibles.
3. Completa la solicitud y pulsa en "Finalizar".
4. Como resultado del trámite, habrás solicitado asesoría laboral y previsional, cuya respuesta obtendrás en un plazo máximo de 10 días hábiles.

En oficina:

1. Dirígete a la [oficina de la Inspección del Trabajo](#) más cercana.
2. Explica el motivo de tu visita: solicitar asesoría laboral y/o previsional.
3. Como resultado del trámite, accederás inmediatamente a la asesoría.

Importante: los sindicatos deben acudir a la unidad de relaciones laborales de cada Inspección del Trabajo.

Telefónico:

1. Llama al **600 450 40 00** (de 9:00 a 17:00 horas).
2. Explica el motivo de tu llamada: solicitar asesoría laboral y/o previsional.
3. Como resultado del trámite, habrás solicitado la asesoría, cuya respuesta obtendrás inmediatamente.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1462-asesoria-laboral-y-previsional>